

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

28130 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 129/10, dimanante de los autos 49/09, a instancia de Miguel Ángel Delgado Calvillo contra F.G Building Co, S.L., en la que con fecha 9-7-2010 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 49.494,84 principal más la cantidad de 14.848,45 que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- Secretario.

ID: A100055688-1